



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESION PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	36
FECHA:	BARRANQUILLA Octubre 9 de 2019
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN JOSE VERGARA
SECRETARIO:	RICARDO GÓMEZ PINTO

DESARROLLO:

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Buenos días a todos los asistentes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Distrital, hoy 09 de octubre de 2019. Señor Secretario sírvase hacer el llamado a lista para conocer el quorum.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	PRESENTE
CARBO RAMON IGNACIO	PRESENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	PRESENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	PRESENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	PRESENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	PRESENTE
ZAPATA DONADO LUIS	PRESENTE

Señor Presidente (18) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

**ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA 9 DE
OCTUBRE DEL 2019
A LAS 8:30 A.M**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTES ACTAS ORDINARIAS DEL 2019- ACTA 027 DE JULIO 3, ACTA 028 DE JULIO 5, ACTA 029 DE JULIO 8, ACTA 030 DE JULIO 9, ACTA 031 DE JULIO 16, ACTA 033 DE JULIO 23, ACTA 034 DE JULIO 31, Y LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS; ACTA 04 DE AGOSTO 8, ACTA 05 DE AGOSTO 21, Y ACTA 06 DE AGOSTO 31, TODAS DEL 2019
- 4- INFORMES
- 5- PROPOSICIONES

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame a lista señor secretario para conocer la intención del voto del orden del día

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
ECKARDT ALFONSO MARTINEZ-APARICIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente (18) votos positivos ha sido aprobado

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTES ACTAS ORDINARIAS DEL 2019- ACTA 027 DE JULIO 3, ACTA 028 DE JULIO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5, ACTA 029 DE JULIO 8, ACTA 030 DE JULIO 9, ACTA 031 DE JULIO 16, ACTA 033 DE JULIO 23, ACTA 034 DE JULIO 31 Y LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS; ACTA 04 DE AGOSTO 8, ACTA 05 DE AGOSTO 21, Y ACTA 06 DE AGOSTO 31, TODAS DEL 2019

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Dele lectura a las actas.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAIME HERNANDEZ DIAZ

Con los buenos días para los señores de las barras, los señores Periodista y los amigos Concejales, señor Presidente es para solicitarles se omita la lectura de las actas habidas cuentas de que han sido ampliamente difundidas y conocidas por todos los Concejales, de varias maneras física y magnéticamente gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JOSE VERGARA DIAZ

Ok someta a consideración la Proposición del doctor JAIME HERNANDEZ señor Secretario.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente le informo que la Proposición realizada por el Honorable Concejal JAIME HERNANDEZ, en el sentido de omitir la lectura de las Actas ha sido aprobada con dieciocho (18) votos positivos

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, aprobación de las actas, llame a lista señor Secretario



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRICTAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente le informo que las actas ordinarias y extraordinarias han sido aprobadas con dieciocho (18) votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

4º INFORMES

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Bueno en el punto de Informes. quiero informales a todos los Concejales que tenemos radicados dos Proyectos 1º Por medio del cual se expide el presupuesto de Rentas y gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero a 31 de diciembre del 2.020 ya están entregándoles a cada uno de los Concejales el Proyecto de Presupuesto y el 2º Es Por el cual se actualiza el Estatuto Tributario del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para los contribuyentes que se acojan al régimen simple de tributación establecido en la Ley 1943 del 2.018 y le Decreto reglamentario 1468 del 13 de agosto del 2.019 y se dictan otras disposiciones. Estos 2 Proyectos han sido radicados los tienen cada uno de ustedes pues y lo están recibiendo en estos momentos, y también tenemos radicados los informes de gestión de la siguiente Secretarias Secretaria de Obras Publica, Gerencia de Control Urbano, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Gestión Humana, los cuales están siendo también repartidos y entregados a cada uno de ustedes los Concejales, señor Secretario si hay algún Concejal que no esté presente se lo enviamos directamente por correo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

certificado a su hogar, a su casa, entonces este era el punto de informes, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

5º PROPOSICIONES

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

¿Hay Proposiciones radicadas señor Secretario?

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

Si señor Presidente hay proposiciones sobre la Mesa

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Dele lectura a las Proposiciones

SECRETARIO: E NICOLAS

Si señor Presidente, Presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, una Proposición en el siguiente sentido

PRESIDENTE: JUAN VERGARA DIAZ

Regístrese la presencia de JUAN CAMILO FUENTES señor Secretario

SECRETARIO: E NICOLAS

Si señor Presidente, cítese al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Atlántico doctor BENJAMIN COLLANTE, al Secretario de Gestión Social doctor SANTIAGO VASQUEZ, a la Secretaria de Educación doctora VIVIANA RINCON, al Secretario de Gobierno doctor CLEMENTE FAJARDO, al Secretario de Cultura Patrimonio y Turismo doctor JUAN JARAMILLO, al Secretario de Recreación y Deporte doctor JOSE LUIS ALVAREZ, a la Secretaria de Salud doctora ALMA SOLANO, al Secretario de control Urbano y Espacio Público doctor HENRRY CACERES, al Comandante de la Policía Metropolitana de Infancia y Adolescencia y al Personero Distrital doctor JAIME SANJUAN PUGLIESE, para que respondan a esta Corporación una serie de inquietudes, surgidas a raíz de la problemática que sigue afectando a niños niñas y adolescentes con alta permanencia o situación de vida en calle, y que son objeto de trabajo infantil Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 1º Que programas Proyectos y acciones adelanta este Instituto para prevenir o evitar el trabajo infantil y atender a niños niñas y adolescentes que están con alta permanencia o situación de vida en calle. teniendo en cuenta que este Instituto es el órgano rector y responsable de la atención integral de los niños niñas y adolescentes y al núcleo familiar en Colombia, cuál es la atención específicas con sus respectivas estadísticas que brindan en cada uno de sus programas FAMI hogares comunitarios y CDI 2º) Cual es las políticas públicas diseñadas por este Instituto a nivel local, para garantizar la atención integral y el restablecimiento de los derechos a niños niñas y adolescentes que están con alta permanencia o en situación de vida en calle, y como coordina interinstitucionalmente dichas políticas con las distintas instituciones de Gobierno Distrital. Secretaria de Gestión Social, con base en EL EJE CAPITAL DE BIENESTAR PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EL PLAN DE DESARROLLO 2.016-2019 "BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA" que Proyectos y acciones adelanta esta Secretaria para atender al problemática

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de explotación laboral infantil y situación de los niños niñas y adolescentes con alta permanencia o situación de vida en calle con alto nivel de vulnerabilidad 2° Que logros y resultados estadísticos arrojan las acciones estrategias y programas adelantados por esta Secretaria para resolver la problemática laboral infantil y los niños niñas y adolescentes con alta permanencia o situación de vida en calle y sus familiares en Barranquilla, SECRETARIA DE EDUCACION; Como garantiza esta secretaria el derecho fundamental a la educación de los niños niñas y adolescentes que están con alta permanencia o en situación de vida en calle, en que instituciones o centros educativos especializados recibirán o reciben formación académica, 2° De acuerdo al eje capital política de educación de primera del Plan de Desarrollo 2.016-2019 "Barranquilla Capital de Vida" y el artículo 67 de la Constitución Política que programas Proyectos y acciones adelanta esta secretaria para incluir en el sistema educativo formal a niños niñas y adolescentes que están alta permanencia y situación de vida en calles y sus familiares en Barranquilla, Secretaria de Educación como garantiza esta Secretaria el derecho fundamental a la Educación de los niños y niñas y adolescentes que están con alta permanencia o en situación de vida en calles

1-en que instituciones o centros Educativos Especializados recibirán o reciben información académica

2-de acuerdo al eje capital de bienestar y política de educación de primera del Plan de Desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida y el artículo 67 de la Constitución Política que programas y Proyecto adelanta esta Secretaria para incluir en el sistema Educativo formal a niños, niñas y adolescentes que están esa situación de vida en calles.

SECRETARIA DE GOBIERNO

1-Que programas y Proyectos, acciones adelanta esta Secretaria para prevenir y evitar el trabajo infantil atender niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia en situación de vida en calles

2- cuales es registro estadístico que tiene esta Secretaria de los casos atendidos en las Inspecciones y Comisarias de familia de la ciudad

SECRETARIA DE SALUD

1-Que programas y Proyectos adelanta esta Secretaria para prevenir y evitar el trabajo infantil para atender niños y niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles, cuántos niños, niñas y adolescentes que están en alta permanencia y situación de vida en calles son atendidos en los pasos y caminos de la Red Publica Hospitalaria del Distrito con base en el aseguramiento Universal y el derecho a la Salud establecido en el artículo 69 de la Constitución Nacional

2- según el eje Capital de bienestar del Plan de Desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida, cuales son los aportes de esta Secretaria para construir una política pública de manera transversal que restituya los derechos a niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia o situación de vida en calles

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

1-Que programas y Proyectos y acciones adelanta esta Secretaria para prevenir y adelantar el trabajo infantil atender niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles

2-Según el Plan de desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida cuales son los aportes de esta Secretaria, para construir una política pública de manera transversal que restituya los derechos a los niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia o en situación de vida en calles y ocupan en el espacio publico

1-En los operativos de recuperación del espacio público adelantado por esta Secretaria han encontrado niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

situación de vida en calles, sometidos a trabajos infantiles se adelantan acciones para prevenir esta situación

2- según el eje Capital de bienestar del Plan de Desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida, que política pública ha diseñado esta Secretaria para garantizar la atención integral restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles

SECRETARIA DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMOS

1-Que programas Proyectos adelanta esta Secretaría para prevenir o evitar el trabajo infantil o atender niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia en situación de vida en las calles, cuántos niños, niñas y adolescentes atiende esta Secretaria a través de las distintas casas de culturas y la escuela Distrital de Artes y en que modalidades específicas se mantienen

2-según el eje Capital de bienestar del Plan de Desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida, cuales son los aportes de esta Secretaria para construir una política pública de manera transversal que restituya niños, niña y adolescentes que están con alta permanencia en situación de vida en las calles

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE

1-Que programas y Proyectos adelanta esta Secretaria para prevenir y evitar el trabajo infantil y atender niños, niñas y adolescentes que están alta permanencia de situación de vidas en calles a través de las distintas disciplinas deportivas y en los escenarios deportivos de la ciudad estadísticamente cuantos niños son atendidos de manera permanente o temporal en cada escenario

2-Según el eje capital de bienestar el Plan de desarrollo 2016 y 2019 Barranquilla capital de vida, cuales son los aportes de esta Secretaria para construir una política pública de manera transversal que restituya los derechos a niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de vida en calles

POLICIA METROPOLITANA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1-Que Programas Proyectos y acciones adelanta esta Institución Policial para prevenir el trabajo infantil, y atender niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles

2-Cuáles son las distintas acciones diseñadas por esta Institución para evitar y prevenir que se quebranten los derechos de niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles con base en la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la ley 1801 el Código de 2016 el nuevo Código de Policía

PERSONERIA DISTRITAL

1-Que Programas, Proyectos y Acciones adelanta esta Institución para prevenir el trabajo y garantizar los derechos a niños, niñas y Adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles

2-Cuáles son las acciones adelantadas por esta Institución para defender y restituir los derechos a niños, niñas y adolescentes que están con alta permanencia de situación de vida en calles, y de qué manera esta Institución coordina dichas acciones Institucionalmente con el ICBF y las distintas Secretarias de la Administración Distrital y la Policía Nacional, atentamente OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE CONCEJAL PROPONENTE de esta Proposición Señor Presidente

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Gracias señor Presidente, quiero saludar a los miembros de la Corporación que se encuentran presente a los amigos de la prensa, a las personas que también que nos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

acompañía en la barra, pues este es un Debate que es fundamental y es importante que en la ciudad sede, nosotros aquí en el Concejo de Barranquilla tenemos temas que deben ser de permanente revisión de evaluación constante queremos traer a coalición esta Proposición en el sentido de convocar un gran Debate público en la ciudad de Barranquilla con las diferentes entidades misionalmente tiene la responsabilidad de atender y de proteger los derechos de los niños en la ciudad de Barranquilla, son derechos fundamentalísimos de primer nivel y que tiene preminencia en la protección, frente a los derechos de cualquier otra persona, en la ciudad de Barranquilla nosotros hemos estructurados grandes Proyectos que han permitido la consolación de un proceso de reforma urbana de renovación urbana en la ciudad y hemos avanzados en la restructuración de políticas públicas que no han permitido, la rehabilitación en la infraestructura de muchos aspectos de la vida cotidiana de la ciudad, aspectos como las vías, como las Instituciones Educativas, como la Instituciones de Salud, como los parques y Escenarios Deportivos, como la canalización de los arroyos, aspectos como la construcción de un malecón al lado del río magdalena, construcción de centro de eventos y feria en la ciudad sin embargo todo ese proceso de renovación urbana no puede ir en la ciudad desconociendo aspectos de la gente, doctor EUGENIO que principal va ser más importante para la gente que la protección de los niños que viven en Barranquilla, en la ciudad se presenta una circunstancia a la vista de todos y es que en las esquinas de los semáforos, en muchas partes de la ciudad se encuentran niños en condición de calles, nosotros aquí hemos estructurados una política pública para que todos los niños de 0 a 5 años puedan tener una protección por parte de la Instituciones del Estado, puedan tener una oferta Institucional para que puedan a través de esa oferta desarrollarse pedagógicamente, lúdicamente, nutricionalmente, doctor CAMACHO aquí en Barranquilla esta garantizadas la atención a la primera infancia en todos su órdenes y es productos del esfuerzos que este Concejo ha hecho para que precisamente nosotros tengamos la oportunidad de tener aquí en la ciudad de Barranquilla una protección a la primera infancia, sin embargo es recurrente en el espacio público, en las esquinas, en las calles en los semáforos de la ciudad un espectáculo asistente afecta la vida humana, nosotros hemos querido construir una ciudad y un modelo de desarrollo de ciudad, realmente que piensen en la gente es así que el loga que se le ha colocado ha sido capital de vida, pero la principal vida que nosotros debemos proteger es la de los niños y aquí hay Instituciones en el Distrito de Barranquilla, que no hacen los que Constitucionalmente están obligado, para proteger los derechos de los niñas y niños en la ciudad de Barranquilla, nosotros tenemos que en medio de este fenómeno de la mendicidad se esconde una mafias muy lucrativa que se dedica a la explotación infantil, que se dedica al trabajo infantil, que se dedica a utilizar a los niños como herramientas para producir recursos económicos y nosotros no vemos por parte de las autoridades realmente una operidad, que nos permita entender que hay en la ciudad de Barranquilla la intención de proteger a nuestras niñas y a nuestros niños en la ciudad de Barranquilla en las calles de Barranquilla, en el espacio público no tiene que estar ningún niño siendo explotado, no tiene que permanecer ningún niño en condición de calles en el espacio público de Barranquilla, no tiene por qué estar laborando ningún niños, entonces nosotros no entendemos de manera vertiginosas cuando se realizan algunas actividades espacios público por parte de algunas personas que ven en la informalidad la oportunidad de llevarle el sustento a su familia, el Estado se mueve de alguna forma, mientras cuando son los niños que están en el espacio público, alrededor del trabajo infantil, la explotación infantil que esto se llama, pero además también alrededor de la mendicidad que se esconde detrás de una estructuras

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

criminales, organizadas que explotan a nuestros niños nosotros no vemos una reacción efectiva por parte de los organismos y de las autoridades de la ciudad de Barranquilla es por eso que nosotros queremos llamar al desarrollo de este Debate en la ciudad, porque hemos llamado la atención a las autoridades y lo hacemos y duran dos semanas haciendo los operativos, haciendo unas actividades, pero luego esa dos semanas se pierden, pero dice doctor TROCHA que son 10 días, después de esos 10 días o de esas dos semanas se pierde el trabajo constante y continuo de verificación de estos temas y es importante que haya un Concejo que proteja a vida de los niños en Barranquilla, porque esos niños que están en condición de calle, son los que mañana más tarde ingresan las estructuras criminales que se dedican al fleteo y al robo de celular, al micro trafico entonces a nosotros no interesa a muchos que se promuevan en el País doctor PUMAREJO señor Presidente, muchas cosas para proteger la vida de los niños nos gusta por ejemplo que se intente promover, lo del tema de una sanción perpetua para los violadores de niños cosa que a veces es muy difícil que se presente, bajo el esquema normativo que tenemos en Colombia, sin embargo eso pone en la agenda publica el tema de la protección a la niñez, pero aquí si hay medidas efectivas y de protección que pueden tomar las Instituciones de manera directa y que nosotros podemos realmente hacer un seguimiento frente a este tipo de política públicas por eso quiero pedirle señor Presidente que coloque a consideración de la Plenaria esta Proposición y que ojala nos ayuden con los fines pertinente para poder traer aquí a todas las Instituciones y desarrollar lo más pronto posible este Debate para la ciudad muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

A usted doctor OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE, llame a lista señor Secretario para la aprobación de la Proposición del doctor OSCAR GALAN ESCALANTE

SUBSECRETARIO: NICOLAS

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	POSITIVO
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
ROJANO LLINAS CARLOS	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, la Proposición ha sido Aprobadas con 16 votos positivos

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Dele lectura a la siguiente Proposición

SUBSECRETARIO: NICOLAS

Presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla una Proposición en el siguiente sentido citar a la Secretaria de Salud la doctora ALMA SOLANO, MARTHA RODRIGUEZ GERENTE IPS MI RED, ANGIE TRIALES GERENTE DE EDUBAR para que atienda Debate de Control Político, previa respuesta a cuestionario que formulare más adelante en invitar al Personero Distrital JAIME SAN JUAN quien en lo posible se le solicite e ilustre a la Corporación de la información que haya en la entidad sobre los problemas de Salud mental que existen en el Distrito, razones para adelantar para adelantar el Debate de Control Político lo anterior se debe a que en los últimos meses se ha tenido noticia que el Distrito de Barranquilla, no puede construir un Centro Asistencial para la atención de salud mental para su población situación que debe preocupar a toda la población residente en nuestra ciudad, dada la importancia de un Centro de esta naturaleza en estos tiempos en ese orden de idea el 10 de octubre de 2016 el diario el Heraldo público un artículo en su página web que título hoy es el día mundial de la Salud Mental, con el que la OMS busca sensibilizar a la población frente a estas patologías Distrito construirá un hospital, para estos pacientes, en el cual entre otras cosas se estableció lo siguiente: En el Mundo hay unos 400 millones de personas que sufren de trastornos Mentales, Neurológicos u otro tipo de problema relacionados con el abuso del alcohol y drogas, algunas de las enfermedades mentales más comunes con la esquizofrenia, alzhéimer, alcoholismo, depresión, entre otras. En el caso de Barranquilla una de cada 20 personas tiene patología mental grave, la depresión y ansiedad son las mayores causas de trastornos pues concentran el 9% de los casos. Las cifras fueron dadas a conocer por expertos a propósito de que hoy es el día de la salud mental, que fue establecido por la organización mundial de la salud, la organización dice que se fijó esta fecha con el propósito de cambiar la forma de ver a las personas que padecen enfermedades mentales, en dicho informe se estableció que la tasa prevalencia de las patologías mentales incluyendo la farmacodependencia y el alcoholismo severo en la población adulta es del 5%, mientras que las principales patologías son la depresión con un 9% y el trastorno de ansiedad con el mismo porcentaje. De igual manera esta comentado en el mismo informe de prensa que en el Atlántico hay deficiencias de camas para atender a los pacientes que presentan las diferentes patologías relacionadas con el tema, motivo por el cual el Alcalde de la ciudad decidió buscarle solución definitiva a este asunto, decisión que consistió en construir un camino exclusivo para la atención de esta población. Según la organización mundial de la salud OMS Barranquilla debería tener dos 2.6 camas de salud mental por cada 20 mil habitantes, partimos de la base que Barranquilla tiene 1 millón 300 mil habitantes, la ciudad necesitaría 386 camas para atender las necesidades de salud mental esperadas por habitantes, explicó Char. Alma Solano Secretaria de Salud del Distrito aseguró que en la actualidad el número de camas es de 150, de ellas el CARI tiene disponible 80 y el resto son de entidades privadas, lo que quiere decir que solo está cubierto el 50% de la necesidad básica de camas de la ciudad. Por esta razón Barranquilla contará con un camino de salud mental y neurociencias que ofrecerá atención integral a pacientes con patologías neuropsiquiatras, psicofarmacológica, y psicopatológicas la inversión es de \$42.150.000.000.000. La construcción y dotación

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de este centro de primer y segundo nivel de complejidad que hará parte de la red de servicios de salud actual, estará a cargo del consorcio INCONO integrado por la firma ASIGNIA INFRAESTRUCTURA S.A, SOLUCIONES INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S, COMPAÑÍA DE INGENIERIA NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A, COINSES S.A, SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S, INGEMAC S.A.S. Representado legalmente por Virginia Ochoa Sosa.

Por lo anterior anuncio y a la justificación de construir un hospital mental en el Distrito y además de contar con los recursos en el marco del acuerdo 07 de 2016 me llama la atención la preocupación que tiene hoy la Secretaria de Salud Distrital, más lo que se dice desde la Secretaria de Salud Departamental recogido por el diario el Heraldo el 8 de Junio del año que discurre, titulado "Por Ley el Distrito no puede tener hospital de salud mental" Secretaría de salud dice que los autoriza el documento de Red debido a que el documento que regula a la red pública hospitalaria del Departamento define al CARI como cabeza de Red en la ciudad mental del Atlántico incluyendo a Barranquilla, el distrito no podría crear un camino de salud mental en la ciudad, así lo manifestó Hernando Vilorio Secretario de Salud encargado del Atlántico quien anotó que la Secretaria Solo podría crear un hospital de neurociencias y el Ministerio de Salud modifica el documento y le da la capacidad de la red mental. El Ministerio de Salud ya nos ha informado en otras ocasiones que continuamos a cargo de la salud mental en el Atlántico y que tenemos respaldo de ellos para darle el aval del tema del operador de alta complejidad, sostuvo Vilorio.

Por lo que pueden observar honorables Concejales el panorama no está claro por lo que urge llevar a cabo el debate presupuesto control político con la presencia de las autoridades antes mencionadas, por las anteriores razones los funcionarios en mención deben de responder el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PARA ALMA SOLANO;

Con fundamento en los breves enunciados jurídicos y consideraciones generales anteriores, solicito se le informe a la plenaria del Concejo Distrital lo siguiente:

1. Sírvase informarle al Concejo Distrital en qué estado se encuentra el proyecto del camino de salud mental y neurociencias.
 - ¿Se logró adjudicar y contratar la obra?
 - ¿Dónde se tiene previsto la construcción del mismo?
 - ¿ya se adquirió el lote de 3 hectáreas que se tiene previsto como área para adelantar el proyecto?
2. ¿En qué consiste los impedimentos legales que se alegan desde la Secretaria de Salud Departamental ¿
3. ¿Cómo se están atendiendo los pacientes con problemas de salud mental del Distrito?
4. ¿Qué alternativas se están contemplando para una atención optima a los pacientes con problemas de salud mental en caso de que no se logre superar los escollos jurídicos que entendemos se le han presentado al proyecto ¿
5. ¿según el estudio publicado por el diario el Heraldo en el año 2016 principales patologías en salud mental en el Distrito son la depresión y los trastornos de ansiedad con un 9% cada uno, qué está haciendo la Secretaria de Salud Distrital para atender estos pacientes y para prevenir que más personas se vean afectadas por dichas patologías?

CUESTIONARIO PARA MARTHA RODRIGUEZ

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1. ¿Qué responsabilidad tiene la IPS Mi Red en lo relacionado con la salud mental en el distrito?
2. ¿Qué estadísticas maneja la entidad que usted gerencia en la salud mental del distrito, cuantos pacientes existen y cuantas son las patologías que existen?
3. ¿Qué acciones adelantan en materia de promoción y prevención en materia de salud mental?
4. ¿se manejan en el distrito algunas estadísticas relacionadas con la tasa de suicidio?
5. ¿Aparte del CARI que otras entidades prestan el servicio de salud mental en el Distrito?

QUESTIONARIO PARA ANGELINE CRIALES

1. En el marco del acuerdo 07 de 2016, ¿Qué recurso les ha transferido el distrito de Barranquilla de los dineros recaudados por concepto de estampilla Pro-Hospitales 1 y 2 de nivel, ingresos corrientes de libre destinación y recursos de crédito?
2. ¿Cuántos proyectos se han ejecutado o diseñado, construidos y ampliados?
3. ¿Cuántos equipos se han adquirido para dotación, instrumento para el funcionamiento de las instituciones hospitalarias de 1 y 2 nivel de atención en el distrito?
4. ¿Qué pasó con la construcción del camino de salud mental y neurociencias que desde la administración Distrital se anunció ampliamente algunos meses?

Atentamente,

JUAN CARLOS ZAMORA – Concejal Proponente
OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Se ha leído la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Muchas gracias señor Presidente. Este es un tema de suma importancia honorables Concejales, hoy en día en Barranquilla por si no saben, hace 10 días se suicidaron 3 menores de edad en la ciudad de Barranquilla, que tristeza porque aquí en la administración no le hemos puesto la atención debida al problema de trastorno mentales que existen en nuestra ciudad, cuando tenemos por encima de la media nacional el 57 por cada 100.000 habitantes, cuando la media es de 50 por cada 100.000 habitantes. Aquí nos dijeron en algún momento, necesitamos aprobar unos recursos y darle facultad al señor Alcalde, el Acuerdo 07 de 2016, que era para comprar unos terrenos doctor ZAMORA, para dotarlos hasta el año 2024, de unos recursos que tenemos asegurados en el distrito de Barranquilla, como es el de Estampilla Pro hospital primero y segundo nivel, es decir, los recursos están, y las facultades al señor Alcalde también la dimos nosotros aquí en el Concejo de Barranquilla en el año 2016, y que lástima cuando la gente se nos acerca a cada uno de nosotros los Concejales y nos dicen: ¿Qué está haciendo la ciudad? Y es verdad, no veo que estemos haciendo nada; por eso yo quiero citar a la doctora ALMA, junto con el doctor ZAMORA, para que venga y nos dé una explicación, porque es mentira

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que diga que el Ministerio de Salud es el que se está oponiendo, cuando el Ministerio de Salud sacó hace poco las políticas públicas para los trastornos y desórdenes mentales del ciudadano, niños, niñas o adulto colombiano; que tristeza, porque con mentiras no podemos lograr las condiciones de un problema de salud pública. Yo les pido Honorables Concejales, que ahora que está el presupuesto aquí para discusión del Concejo, busquemos lo que tiene que ver con salud pública o lo que tiene que ver con Secretaría de Salud unos recursos que están aproximadamente en unos 1.000 millones de pesos para poder ejecutar la obra, para obligar que se dé cumplimiento a un Acuerdo donde dimos facultades al señor Alcalde. Hace poco hablé con JORGE CURA y me dijo: "El próximo alcalde de la ciudad de Barranquilla, el doctor JAIME PUMAREJO, está preocupado por la situación que hay en la salud mental, los problemas que tienen nuestros jóvenes y nuestros adultos", entonces el Secretario de Educación del Departamento dijo: "No, pero tenemos un CARI", pero el CARI que tenemos nosotros no está haciendo un bien adecuado, no está actuando de una forma profesional, porque está en quiebra y posiblemente lo vayan a liquidar, porque la salud del departamento está mal, hay que hacer un centro hospitalario de salud mental en Barranquilla para poder mejorar las condiciones patológicas de las enfermedades mentales que tiene nuestra gente barranquillera. Qué lástima que no le estemos prestando atención, porque hacemos las cosas en el Concejo, pero algunos funcionarios, tal como la doctora ALMA, quien no le ha dado importancia a una patología como es el trastorno mental. Yo los invito Honorables Concejales que aprueben esto y que busquemos la forma de hacer que en el presupuesto que de abierto un ITEM para poder ejecutar el Hospital Mental en la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para los amigos de las barras, señores periodistas, Honorables Concejales. Que Dios nos bendiga en el día de hoy. Hemos estado insistiendo con el tema del Camino de Salud Mental en el Distrito de Barranquilla, hemos insistido en diferentes oportunidades para que nos den una explicación de qué ha pasado con la construcción del Camino de Salud Mental. Señor Presidente, Honorables Concejales y opinión pública: Desde el 2016 cuando iniciamos acá nosotros la actividad de Concejal, la Administración con bombos y platillos anunció la construcción del Camino de Salud Mental, y aquí no se visto todavía la primera piedra para ésta obra. Yo voy a poner a reflexionar a cada uno de los asistentes y especialmente a usted señor Presidente y la mesa directiva, ¿Ustedes saben lo que es tener un familiar con problemas de drogadicción? ¿Ustedes saben lo que es tener un familiar con problemas mentales? Se vive un infierno en los hogares cuando se tiene una problemática social de ese tipo, ahora que estamos recorriendo las comunidades hay muchos jóvenes valiosos que se les tiene que dar una oportunidad de vida, mire cómo tenemos las cárceles, especialmente La Modelo, la de El Bosque, muchos jóvenes detenidos a consecuencia del problema de la drogadicción. Yo pienso que la doctora ALMA SOLANO, la doctora MARTHA RODRÍGUEZ y la directora de EDUBAR, nos tienen que hacer claridad con relación al tema de la construcción del camino de salud mental. Entonces, yo le suplico a cada uno de los Concejales y a usted señor Presidente, que hagamos el debate, para que se esclarezca lo que está sucediendo, porque de una u otra forma éste Concejal no ha venido a sentarse aquí,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sino a defender los intereses de las comunidades, especialmente de los jóvenes que tiene problemas de salud mental y el tema de la drogadicción en el Distrito de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, someta a consideración.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO

POSITIVO

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

POSITIVO

BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO

CAMACHO GAMERO JOSÉ

POSITIVO

CARBÓ LACOUTURE RAMÓN IGNACIO

POSITIVO

CASTRO BRAVO AISSAR

POSITIVO

DÍAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

DÍAZ PÉRIS EUGENIO

POSITIVO

ECKARDT MARTINEZ APARICIO ALFONSO

POSITIVO

FUENTES SUMAREJO JUAN

POSITIVO

GALÁN ESCALANTE OSCAR

POSITIVO

HERNÁNDEZ DÍAZ JAIMÉ

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA

POSITIVO

MARINO BORGES RUBÉN

POSITIVO

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

PÉREZ TORRES RECER LEE

POSITIVO

ROJANO LLINÁS CARLOS

POSITIVO

TROCHA GÓMEZ JOSÉ

POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN

POSITIVO

ZAMORA CALLEJAS JUAN CARLOS

POSITIVO

ZAPATA DONADO LUIS

POSITIVO

Señor Presidente, le informo que la proposición ha sido aprobada con 13 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Señor Presidente, agotado el Orden del Día.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Se levanta la sesión y se convoca próximamente.



FORMATO DE ACTA

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
Presidente

RICARDO GÓMEZ PINTO
Secretario